



Visión: La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, aspira a ser un referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

RESOLUCIÓN HCD No. 353/2017

ACTA No. 23/2017

FECHA: 24/11/2017

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS LENGUA CASTELLANA, HISTORIA DEL PARAGUAY, FILOSOFIA E INSTRUCCIÓN JURIDICA PARA LOS EXAMENES DE ADMISION A LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.-----

Ciudad del Este, 24 de noviembre de 2017.-

VISTO: El Acta HCD N° 23/2017 de fecha 24/11/2017, y.-----

CONSIDERANDO: El Memorándum MDA N° 359/2019, presentado por el Director Académico, Abog. Rafael Mancuello, en el cual propone la actualización de Programas de Estudios para los exámenes de admisión a las Carreras de Grado de esta Institución, al respecto manifiesta cuanto sigue: “... se propone la actualización de los distintos programas de estudios correspondientes al proceso de admisión a las carreras de grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este”. -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la propuesta presentada por el Director Académico, teniendo en cuenta el **Art. 35 inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este**, establece que es atribución del Consejo Directivo “**Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras**”.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR, las actualizaciones de los Programas de Estudios de las asignaturas LENGUA CASTELLANA, HISTORIA DEL PARAGUAY, FILOSOFIA e INSTRUCCIÓN JURIDICA para los Exámenes de Admisión a las Carreras de Grado, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, que se anexan a la presente Resolución debidamente foliadas y rubricadas, conforme se detalla a continuación: -----

Nº	Asignaturas	Cantidad de hojas
1.	Lengua Castellana	03 (tres)
2.	Historia del Paraguay	06 (seis)
3.	Filosofía	02 (dos)
4.	Instrucción Jurídica	06 (seis)

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----



Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria HCD.



Abog. Nelson Riveros V.
Presidente HCD.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
 - Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
- Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

- | | |
|---------------------------|--|
| 1.1. Facultad: | : Derecho y Ciencias Sociales |
| 1.2. Proceso: | : Examen de Admisión a las carreras de grado |
| 1.3. Asignatura | : Lengua Castellana |
| 1.4. Última actualización | : Noviembre de 2017 |

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La lengua es el conjunto de signos lingüísticos utilizados para la comunicación. Su conocimiento y correcto manejo ayuda al hombre a relacionarse como corresponde con los demás.

El manejo correcto y eficaz de la lengua es inseparable de las actividades de los profesionales del Derecho y las Ciencias Sociales, tanto para su comunicación escrita como para su expresión oral.

Es por ello, que mediante el examen de admisión a las carreras de esta Unidad Académica, se pretende nivelar los conocimientos y prácticas de la lengua, de tal modo que durante el desarrollo de las materias que componen los planes curriculares de las distintas carreras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, puedan lograr una coexistencia práctica entre la materia y la lengua.

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El estudio de la asignatura deberá contribuir a que los alumnos alcancen los siguientes objetivos:

3.1.OBJETIVO GENERAL:

Manejar correctamente las habilidades básicas que deben desarrollarse para que su comunicación sea eficaz en el ámbito personal y profesional.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

3.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aplicar los conocimientos adquiridos para expresarse con claridad, precisión y corrección, ya sea en forma escrita como oral.
2. Dimensionar el papel del lenguaje oral y escrito como medio eficaz de comunicación interpersonal, adquisición de nuevos aprendizajes, comprensión y análisis de la realidad.
3. Reconocer las ideas del primer nivel y las ideas secundarias en textos.
4. Enriquecer el vocabulario con la lectura de textos y el buen manejo del diccionario.
5. Utilizar vocabulario técnico en la redacción y en la lectura.
6. Corregir distintos tipos de vicios en el lenguaje oral y escrito.
7. Aplicar correctamente las reglas ortográficas en el uso de consonante, tilde, signos de puntuación y entonación.
8. Escribir atendiendo el ordenamiento sintáctico y lógico de las oraciones.
9. Identificar una secuencia básica en la lectura y aplicarla en la redacción.
10. Deducir las características y la clasificación de los textos en forma general.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES O EJES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE I- Morfosintaxis

Las categorías o clases de palabras: 1.1. El sustantivo, el adjetivo, determinantes, pronombres, verbos adverbios y preposición. 1.2. Morfología del Sustantivo, adjetivo y verbos. Concordancia de las categorías gramaticales (especialmente entre sustantivos y adjetivos; sustantivos y verbos). 1.3. Conjugaciones del verbo en los tres modos verbales (verbos regulares e irregulares), usos en la oración. 1.4. Uso correcto de los pronombres en sus formas átonas, del gerundio y la preposición. 1.5. La oración simple y compuesta. Miembros de la oración. Análisis sintáctico y morfológico (gramática aplicada de los contenidos de las categorías gramaticales)

UNIDAD DE APRENDIZAJE II – Ortografía

2.1. Acentuación de palabras: acento gráfico, prosódico, y diacrítico. 2.2. Uso de consonantes que presentan mayores dificultades en las redacciones propias (personales): b-v, s-c-z; g-j-h; x-cc-xr-r-rr-mn-mb-mp, y otros. 2.3. Uso de mayúsculas, abreviaturas, siglas de uso frecuente y símbolos. 2.4. Los signos de puntuación: coma, punto, dos puntos, guión, raya, comillas, paréntesis, puntos suspensivos. Aplicación práctica en ejercicios.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
 - Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
- Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

UNIDAD DE APRENDIZAJE III- Lectura y redacción

- 3.1. Lectura y sus tipos. Análisis contextual (sinónimos, antónimos, parónimos y homónimos)
- 3.2. Comprensión de contenidos de textos (textos relacionados con el área jurídica).
- 3.3. Elaboración de idea central y principal.
- 3.4. Elaboración de textos breves buscando la coherencia, argumentación, claridad, secuencia de ideas, otros.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Básica:

- Vivaldi, Martín y otros (2006). Curso de redacción. Teoría y práctica de la composición y del estilo. 33ª edición. Madrid, Tomson.
- Fernández, Maxdonia y Aguiar (2010). Lengua española. Teoría y Práctica. Asunción, Gráfica AGR.

5.2. Complementaria:

- Diccionario de lengua española.
- Diccionario de sinónimos y antónimos
- RAE Y ASALE (2009). Nueva gramática de la lengua española (NGRALE). Madrid, Espasa.
- Rivas, Maria Teresa et.al (2012). Testeándome. Asunción, Unisoft System.
- Appleyard, Estela (2015). Los errores nuestros de cada día. Asunción, Servilibro
- Aguiar, Juan (2005). Las dudas del hispanohablante paraguayo. Asunción, Criterio Ediciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
 - Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
- Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1. **Facultad:** : Derecho y Ciencias Sociales
- 1.2. **Proceso:** : Examen de Admisión a las carreras de grado
- 1.3. **Asignatura** : Historia del Paraguay
- 1.4. **Última actualización** : Noviembre de 2017

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El estudio de la Historia del Paraguay permite una mejor comprensión del presente de la sociedad, sin duda el estudio de nuestro pasado histórico, es el método más eficaz para explicar la estructura de la sociedad actual, de este modo:

- Aproxima al estudiante a la metodología científica, a través del empleo de fuentes, y el uso crítico de la información, y la formulación de hipótesis.
- Contribuye al desarrollo de las facultades cognitivas, mediante la comprensión de categorías de cierta complejidad como las de tiempo histórico y tiempo social, lo que deriva del uso del pensamiento abstracto formal al más alto nivel.
- Desarrolla en el alumno un sentido de identidad nacional y cultural, procurando consolidar una concepción adecuada de nación, y enfatizando nuestras posibilidades como país, a partir de nuestra diversidad cultural.
- Permite el estudio de otras culturas y realidades sociales, sobre todo a partir de la incorporación de contenidos antropológicos y sociológicos, de los cuales se vale la ciencia histórica, para la construcción del conocimiento.

Con la incorporación de esta asignatura al proceso de admisión a las carreras de grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se pretende orientar al postulante a la complejidad de las relaciones al interior de la sociedad actual, y posibilitar la conservación de una valiosa memoria histórica común.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
 - Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
- Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El estudio de la asignatura deberá contribuir a que los alumnos alcancen los siguientes objetivos:

3.1.OBJETIVO GENERAL:

Conocer los procesos, coyunturas y hechos históricos que determinaron la formación y consolidación de la nación paraguaya.

3.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar habilidades que permitan conocer la historia como ciencia y su vinculación con otras disciplinas.
2. Interpretar las bases de la cultura paraguaya y las implicaciones de la misma en la actualidad.
3. Reconocer las características de culturas aborígenes en el contexto de espacio y tiempo.
4. Revalorizar la identidad nacional.
5. Reconocer los acontecimientos transcendentales de la historia de la nación paraguaya.
6. Ubicar los acontecimientos históricos en orden cronológico.
7. Reconstruir episodios importantes de las dos guerras que tuvo el Paraguay.
8. Valore la historia paraguaya en el contexto regional y continental superando el aislamiento.
9. Reflexiones sobre los lineamientos políticos, sociales, culturales del Paraguay en el contexto americano.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES O EJES DE APRENDIZAJE

Unidad 1. El Paraguay Pre hispánico. Los guaraníes.

Situación Geográfica.

Organización familiar.

La economía.

Organización política.

Vestimenta. Vivienda.

Religión. Artes y Ciencias.

Mitos y Leyendas.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

Unidad 2. Periodo Colonial: Etapa de descubrimientos y conquista.

Historia. Concepto. Ciencias Auxiliares. Importancia del estudio de la historia del Paraguay.

Descubrimiento del nuevo mundo. Límites de las posesiones entre España y Portugal. Descubrimiento del mar del Sur y del Mar Dulce o Rio de la Plata. La expedición de Magallanes- Elcano.

Descubrimiento del Paraguay: Alejo García.

La conquista del Rio de la Plata- Capitulación entre Carlos V, y Pedro de Mendoza y la Expedición de éste.

Expediciones de Ayolas y Salazar. Fundación de Asunción.

Cedula Real del 12 setiembre de 1537.

Gobierno de Irala. La amalgama hispano-guaraní.

Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

Hernando Arias de Saavedra. Primera desmembración.

Unidad 3. Organización social, política, cultural, económica de la época colonial.

Organización social, política, económica y cultural de la colonia.

La legislación indiana.

Los Jesuitas: Su organización, régimen de trabajo y propiedad:

La Yerba Mate.

El aporte cultural de los Jesuitas en arquitectura, música, pintura, escultura, letras e historia.

La conquista espiritual. Factores que posibilitaron la conquista.

Unidad 4. Revolución de los comuneros.

Antecedentes hispanos. Movimientos similares del Paraguay.

Antequera y Castro. El Ideal de los comuneros. Sanción impuesta al Paraguay.

Reivindicaciones de Antequera por el Paraguay.

Unidad 5. El proceso de independencia del Paraguay.

Fuentes ideológicas. Causas políticas, económicas filosóficas y sociales de la independencia.

Pretensiones de Buenos Aires. Misión de Espínola y Peña. Congreso del 24 de julio de 1810. Misión de Belgrano; batalla de Paraguarí y Tacuary.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

El Plan de Revolución, el Golpe del 14 y 15 de mayo, gobierno provisorio.

El Primer Congreso Nacional. La Junta Superior Gubernativa; su obra de gobierno en el orden político, económico, cultural. La nota de 20 de julio. El tratado del 12 de octubre 1811.

El Segundo Congreso Nacional. La misión de Nicolás de Herrera. Reglamento de Gobierno. El consulado.

Unidad 6. Gobierno del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia.

La Dictadura temporal y perpetuo.

Ideologías del Dr. Francia. La defensa y la consolidación de la independencia nacional.

Aspectos políticos, económicos y sociales de su gobierno.

La educación y la iglesia en esa época. El patronato.

Unidad 7. Carlos Antonio López y su época.

La restauración del consulado.

El congreso de 1842. Medidas adoptadas.

Gobierno de Don Carlos Antonio López. Periodos. La ley de administración política de 1844.

Aspectos políticos. Económicos y educacionales de la época. La iglesia.

El periodismo. Los adelantos técnicos.

Relaciones internacionales. Reconocimiento de la independencia del Paraguay por los países. Firma de tratados de límites.

Unidad 8. Gobierno de Francisco Solano López

Obras.

Situación General del País.

La guerra contra la triple alianza: Causas. La doctrina del equilibrio. El tratado secreto. El cuarto aliado. Consecuencias de la guerra

Unidad 9. El Paraguay contemporáneo, periodo 1870-1904

La Constitución de 1870.

Tratados firmados con los aliados.

La educación y la cultura en las últimas décadas del siglo XIX.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
 - Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
- Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

La formación de los partidos políticos. Hegemonía de la ANR - Gobiernos de Caballero, Escobar y Egusquiza. La creación de la Universidad. La hegemonía del Partido Liberal. Realizaciones en todos los órdenes.

Unidad 10. El Paraguay contemporáneo 1904-2010

La cuestión del Chaco.

Gobiernos de Eligio Ayala. José P. Guggiari. Eusebio Ayala.

La guerra del Chaco. Causas. Consecuencias.

Gobiernos de Rafael Franco. José Félix Estigarribia. Higinio Morinigo.

La guerra civil del 47. Consecuencias.

Gobierno de Alfredo Stroessner.

El golpe de Estado del 1989.

Gobernantes del 89 al 2010.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Básica:

- Cardozo Efraín. El Paraguay de la Conquista. Buenos Aires. 1996. Asunción.
- Cardozo Efraín. El Paraguay Colonial. Buenos Aires. 1996. Asunción.
- Cardozo Efraín. El Paraguay Independiente. Buenos Aires. 1996. Asunción.
- Cardozo Efraín. Historia de la Cultura Paraguaya. Buenos Aires. 1989. Asunción.
- Chávez Julio Cesar. 1988. Compendio de Historia Paraguaya. Buenos Aires. Carlos Schauman Editor.
- Ministerio de Educación y Cultura. Guías didácticas para el profesor de Historia y Geografía del Tercer Ciclo.
- Rodríguez de Medina Felisa. 2007. Síntesis de Historia del Paraguay y Alto Paraná. Papyrus. Ciudad del Este.
- Silberman, Mel. 1998. Aprendizaje activo. 1001. Estrategias para enseñar cualquier tema. Troquel. Buenos Aires.

5.2. Complementaria:

- Arditi, Benjamín. 1992. Adiós a Stroessner. Asunción.
- Benitez Justo Pastor. 1954. Formación social del pueblo paraguayo. Buenos Aires.
- Benitez Justo Pastor. 1990. Carlos Antonio Lopez. "Estructuración del Estado Paraguayo". Buenos Aires. Carlos Schauman Editor.
- Bray Arturo. 1983. Hombres y épocas del Paraguay. Editora Litocolor Asunción.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
 - Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
- Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

- Bray Arturo. 1983. Hombres y épocas del Paraguay. Editora Litocolor Asunción.
- Bermejo Idelfonso. 1973. Vida Paraguaya en tiempos del viejo López. Editorial universitaria de Buenos Aires.
- Chávez Julio Cesar. 1966. Descubrimiento y conquista del Rio de la Plata y Paraguay. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación y Cultura. Guías didácticas para el profesor de Historia y Geografía del Tercer Ciclo.
- Rahi, Arturo. 1988. La entrega del Chaco y otros capítulos de la Historia Paraguaya. 2ª. Ed. Carlos Schauman Editor.
- Rodríguez de Medina Felisa 2007. Sintesis de Historia del Paraguay y Alto Paraná. Papirus. Ciudad del Este.
- Romero de Viola, Blanca Rosa. 1987. Paraguay Siglo XVIII. Ediciones Comuneros. Asuncion.
- Salud-Flecha. Antonio. 1990. Historia Diplomatica del Paraguay. 4ª. Ed. Comuneros. Asuncion.
- Silberman, Mel. 1998. Aprendizaje activo. 1001. Estrategias para enseñar cualquier tema. Troquel. Buenos Aires.
- Susnik, Branislava. 1981. El rol de los indígenas en la formación y en la vivienda del Paraguay. Asunción.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
 - Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
- Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1. **Facultad:** : **Derecho y Ciencias Sociales**
- 1.2. **Proceso:** : **Examen de Admisión a las carreras de grado**
- 1.3. **Asignatura :** : **Filosofía.**
- 1.4. **Última actualización** : **Noviembre de 2017**

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La filosofía abraza todas las manifestaciones de la vida humana, constituye un intento del espíritu humano de establecer una concepción racional del universo mediante la autorreflexión sobre sus propias funciones valorativas, teóricas y prácticas.

Esta ciencia permite comprender y analizar críticamente el valor de los actos de interés del Derecho y de las demás Ciencias Sociales, y ofrece herramientas para su interpretación. De ahí la importancia de que el postulante a las carreras de grado que ofrece esta Unidad Académica, tengan conocimientos básicos en filosofía.

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El estudio de la asignatura deberá contribuir a que los alumnos alcancen los siguientes objetivos:

3.1.OBJETIVO GENERAL:

Reflexionar y comprender las características y métodos de la filosofía, así como los problemas filosóficos, a partir del contacto con textos relevantes.

3.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1 Conocer el el proceso histórico de gestación y evolución de la filosofía
- 3.2.2 Acercar al estudiante a las principales corrientes de pensamiento filosófico.
- 3.2.3 Desarrollar habilidades para la interpretación de textos filosóficos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

4. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES O EJES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 1

La Filosofía: definición etimológica y real. Orígenes de la Filosofía. La verdad y la Filosofía. Carácter histórico de la filosofía.

El amanecer del pensamiento filosófico: Conocimiento del hombre: Clases. El hombre y los valores culturales. La herencia cultural. Filosofía Griega: Periodos de la Filosofía griega. Escuelas Jónicas con su filósofo. La Escuela de Elea con su filósofo. El Devenir de Heráclito y el Ser de Parménides. Conócete a ti mismo: los sofistas. Protágoras

UNIDAD 2

Filosofía clásica.

Sócrates: Métodos. El concepto. La definición. La Ética.

Platón: ideas, obras, conocimientos, psicología, ética, política.

Aristóteles: vida, obras, la Metafísica, ética, psicología y política.

UNIDAD 3

Corrientes filosóficas: Escepticismo, estoicismo, epicureísmo, neoplatonismo, idealismos, empirismo, pragmatismo, positivismo, existencialismo: principios y representantes.

UNIDAD 4

Teocentrismo: la Patrística y la Escolástica. San Agustín y Santo Tomás de Aquino.

Filosofía Moderna. Descartes: reglas, métodos, verdades. Orígenes del conocimiento del hombre: Renato Descartes, Francis Bacon, John Locke, David Hume, Immanuel Kant, Jorge Guillermo Federico Hegel, Johann Gottlieb Fichte, Karl Marx, William James, Charles Sanders Pierce, John Dewey, Augusto Comte, Jean Paul Sartre, Martin Heidegger: biografías y obras.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Básica:

Chinaglia, Pedro (2011). La Filosofía a través de los siglos.

5.2. Complementaria:

Max Müller. "Breve Diccionario de Filosofía"

Abbagnano. "Diccionario de Filosofía".

Ferrater Mora. "Diccionario de Filosofía".

Julián Marías. "La Filosofía en sus textos".

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
 - Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
- Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1. **Facultad:** : **Derecho y Ciencias Sociales**
1.2. **Proceso:** : **Examen de Admisión a las carreras de grado**
1.3. **Asignatura** : **Instrucción Jurídica**
1.4. **Última actualización** : **Noviembre de 2017**

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura “*Instrucción Jurídica*” incorpora contenidos básicos cuyos conocimientos revisten importancia para todo estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este. Tiene como fundamento ofrecer al estudiante las nociones jurídicas fundamentales, mediante la elaboración de conceptos y razonamientos a partir de los principios de la Ciencia Jurídica y en especial con los relacionados al contexto de la sociedad actual.

Se orienta a fortalecer el compromiso de los estudiantes con los derechos fundamentales, fomentar el pensamiento crítico y desarrollar capacidades de argumentación.

Con la primera parte del programa se pretende conocer los principios constitucionales y legales que, en general, regulan la Educación en el Paraguay.

Posteriormente, se estudiarán los conceptos jurídicos fundamentales, considerados de suma importancia en la primera etapa de formación del estudiante a fin de sentar las bases para un estudio más profundo en los años posteriores de formación.

Finalmente, con la noción básica que posea el alumno durante los primeros meses de estudio, se abordará la estructura del Estado, en especial la del Poder Judicial conforme lo establecido en la Constitución Nacional. Los principales Órganos del Estado, como el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Ministerio Público completan los principales contenidos de este programa.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El estudio de la asignatura deberá contribuir a que los alumnos alcancen los siguientes objetivos:

3.1.OBJETIVO GENERAL:

Conocer y desarrollar habilidades para apropiarse de elementos teóricos de la ciencia jurídica con el objeto de relacionar con la realidad en la vida social.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer los principios constitucionales sobre el Derecho de la Educación y sus fines.
2. Comprender la importancia del Derecho en la vida social.
3. Conocer las nociones básicas de las Ciencias Jurídicas.
4. Reconocer la diferencia entre las fuentes del Derecho.
5. Explicar la diferencia entre el Derecho Objetivo y el Derecho Subjetivo.
6. Conocer la estructura y las funciones de los órganos del Poder Judicial, así como también de los órganos extra poderes con los que se halla vinculado.
7. Analizar reflexiva y críticamente el Poder Judicial en cuanto a su estructura y composición.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES O EJES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 1

NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PARAGUAY

Constitución Nacional: El derecho a la educación y sus fines. Las obligaciones del Estado. Universidades e Institutos Superiores.

Ley N° 4.995/13 “De Educación Superior”: Objeto de la Ley. Definición de la Educación Superior. Instituciones que integran. Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). Funciones. Duración en el cargo. Reección. La educación superior como bien público. El Consejo Ejecutivo, funciones, integración. Las universidades: creación, organización, autonomía, órganos de gobierno. Derechos y deberes de los estudiantes. Pre-grado, Grado y Posgrado, diferencias.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

Ley N° 2.072/03 “Que crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior” (ANEAES). Finalidad. Funciones. Consejo Directivo, integración. Requisitos. Obligatoriedad de la participación en los procesos de evaluación. La acreditación, concepto. Habilitación y acreditación, diferencias. Aspectos que abarcan la evaluación y acreditación. Etapas de la acreditación. Resoluciones del Consejo Directivo, alcances.

UNIDAD 2

EL DERECHO

El vocablo Derecho su etimología. Acepciones principales. Definición y fundamento del Derecho. Principios Generales del Derecho, definición y origen. Derechos, deberes y garantías en la Constitución Nacional vigente. Medidas de seguridad del Ordenamiento Jurídico: Cosa juzgada, irretroactividad de la Ley, prescripción, inscripción de actos jurídicos, primacía de la Constitución Nacional.

UNIDAD 3

CLASIFICACIÓN DEL DERECHO

Derecho Positivo: Noción, caracteres, validez, vigencia. Positividad y vigencia, diferencias. Clasificación en cuanto a la esfera que comprende, definición de cada uno. Derecho Natural: Significado de esta concepción. Caracteres según la Escuela Clásica. El derecho natural contemporáneo. Los Derechos Humanos. Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo: Conceptos y diferencias. Ordenamiento Jurídico, noción. Juridicidad y antijuridicidad: Conceptos. Prelación de las normas jurídicas.

UNIDAD 4

FUENTES DEL DERECHO

Fuentes del Derecho: Concepto. Clasificación: Fuentes materiales y formales; definiciones. Enumeración de las fuentes jurídicas formales: La Ley: definición, caracteres y elementos. Proceso formativo de las leyes; Etapas: Iniciativa, discusión, sanción, promulgación. Derecho al veto, definición, especies. Derogación de la Ley: noción, formas. La costumbre: definición, elementos constitutivos, papel que desempeña en el Derecho Paraguayo. La Jurisprudencia: definición, cualidades, importancia. La Doctrina: noción, carácter, significado histórico.

UNIDAD 5

CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS

Normas Jurídicas: Definición, características, estructura lógica. La sanción: concepto, clasificación, diferencias. Normas Morales: Definición, caracteres y sanciones. Normas

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

Religiosas: Definición y caracteres. Normas de Trato Social: Origen, definición, contenido, características y sanciones.

UNIDAD 6

LA RELACIÓN JURÍDICA

Relación Jurídica: Concepto, elementos constitutivos. Objeto de la Relación Jurídica: Concepto. Cosas y bienes: Conceptos y diferencias. Patrimonio de las personas: noción. Causa de la Relación Jurídica: Hecho jurídico. Clasificación primaria: Los hechos naturales. Los hechos humanos. Subdivisión de hechos humanos: Voluntarios e involuntarios. Actos Jurídicos: Definición y Características.

UNIDAD 7

LAS PERSONAS

Las personas como sujetos de la relación jurídica. División de las personas: Físicas y Jurídicas. Comienzo y terminación de cada una. Similitudes y diferencias entre ambas. Atributos de las personas. El nombre: definición e importancia. Naturaleza jurídica del nombre civil. Capacidad jurídica: definición y carácter. Capacidad e incapacidad de hecho y de Derecho en las personas físicas.

UNIDAD 8

EL ESTADO

El Estado: Definición, elementos constitutivos. Atributos del poder político. El Estado y la Nación: diferencias. Estado de Derecho: definición y caracteres. Estructura de los Poderes del Estado según la Constitución Nacional. El Gobierno: Concepto. Formas de Gobierno.

UNIDAD 9

LOS PODERES DEL ESTADO

Poder Ejecutivo: ejercicio, requisitos, duración del mandato, ausencia, acefalía. Poder Legislativo: composición, reunión en Congreso, sesiones. Cámara de Diputados: composición, requisitos. Cámara de Senadores, composición, requisitos. Comisión Permanente del Congreso: conformación. Poder Judicial: Función constitucional y composición. Órganos jurisdiccionales colegiados y unipersonales. Procedimientos para la designación y remoción del cargo de los magistrados judiciales. Juramento o promesa. Inamovilidad de los magistrados judiciales. Incompatibilidades. Inmunidades. Juicio Político.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.
- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3
Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

UNIDAD 10

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia: Integración y requisitos para ser miembros. Designación. Enjuiciamiento y remoción al cargo. Inamovilidad. Cesación. Organización según la Constitución Nacional y la ley 609/95.

UNIDAD 11

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Consejo de la Magistratura: Naturaleza y ubicación dentro de la estructura del Estado. Composición. Autonomía. Requisitos para ser miembros. Juramento o promesa. Duración del mandato. Deberes y atribuciones establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley. Incompatibilidades e Inhabilidades. Inmunidades. Designación y elección de los miembros.

UNIDAD 12

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: Naturaleza y ubicación dentro de la estructura del Estado. Composición. Requisitos para ser miembros. Juramento o promesa. Duración del mandato. Designación de los miembros por los órganos de origen. Remoción. Actos que constituyen mal desempeño en las funciones de los magistrados.

UNIDAD 13

MINISTERIO PÚBLICO

Ministerio Público: Autonomía, funciones, actuación, requisitos, elección y duración, posesión del cargo. Oficiosa. Información a la víctima. Acción Penal.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Básica:

- FRESCURA Y CANDIA, Luis P., *Introducción a la Ciencia Jurídica* (Estudios Fundamentales de Doctrina y Legislación. Volúmenes I y II. Corregida y Ampliada. Editora Marben, Asunción, 2011.

5.2. Complementaria:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 4.995/2.013 “De Educación Superior”.
- Ley N° 2.072/2.003 “Que crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.

Visión: ser referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

Misión: formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Local 1: Campus Universitario - Km. 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay. Barrio San Juan.

- Local 2: Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá- Área 3

Teléfonos: +595 61 508673/ 501 465

CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Anexo Resolución HCD N° 353/2017

- Ley N° 1.562/2.000 “Orgánica del Ministerio Público”
- Ley N° 609/1.995 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”
- Ley N° 3.759/2.009 “Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes”
- Ley N° 296/1.995 “Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura”

